

DWS Investment GmbH
60612 Frankfurt/Main, Alemania

A los partícipes del fondo OICVM

DWS US Growth (ISIN: DE0008490897)

Tenemos previsto efectuar las siguientes modificaciones de las condiciones particulares de inversión, que cuentan con la autorización de la Oficina Federal de Supervisión de los Servicios Financieros (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht, “BaFin”), en el fondo OICVM arriba indicado:

Se van a actualizar los enfoques de valoración ESG de las condiciones particulares de inversión y la información precontractual del fondo OICVM. La sociedad sigue promoviendo características medioambientales y sociales o una combinación de ellas y presenta información conforme al artículo 8, apartado 1 del Reglamento SFDR, pero no persigue con ello una estrategia de inversión orientada explícitamente a cuestiones ESG o a la sostenibilidad.

Aparte de todo lo anterior, se efectuarán ciertos ajustes en la redacción de los textos.

Los enfoques de valoración del artículo 27 de las condiciones particulares de inversión tendrán, en adelante, el siguiente tenor:

“Art. 27 Límites de inversión
(...)”

6. Al menos el 51% del valor del fondo OICVM debe invertirse en activos que cumplan características medioambientales y sociales o sean inversiones sostenibles.

Para determinar si los activos cumplen estas características o la consideración de inversiones sostenibles, y en qué medida lo hacen, se evalúan mediante un programa de tratamiento de datos interno de la sociedad con arreglo a criterios ESG (siglas de “Environmental, Social and Governance” o, en español, medioambiental, social y de gobernanza).

El programa de tratamiento de datos aplica diversos enfoques de valoración y umbrales de ingresos con los que comprueba si los activos pueden servir para el cumplimiento de las características medioambientales o sociales o el objetivo de inversiones sostenibles, así como si las empresas en las que se invierte siguen procedimientos de buena gobernanza.

El programa de tratamiento de datos utiliza datos de uno o varios proveedores de datos ESG, así como de fuentes públicas y de valoraciones internas, a partir de los cuales determina unas valoraciones globales.

En algunos de los enfoques, cada emisor recibe una de las seis posibles valoraciones dentro de una escala por letras que va desde la “A” (la mejor) hasta la “F” (la peor).

6.a. Categorías de valoración ESG

El programa de tratamiento de datos utiliza, por ejemplo:

Valoración de exclusión para sectores controvertidos

Las empresas que operen en determinados sectores de la economía y tengan relación con actividades comerciales en un ámbito controvertido (“sectores controvertidos”) quedan excluidas en función de la proporción de sus ingresos totales que generen en dichos sectores:

- Fabricación o distribución de armas ligeras de uso civil o munición: 5% o más
- Fabricación de productos del tabaco: 5% o más
- Minería de arenas bituminosas: 5% o más
- Las empresas que obtengan un 25% o más de sus ingresos de la extracción de carbón térmico o la generación de energía a partir de él, así como aquellas que tengan planes de expansión para el carbón térmico, como una ampliación adicional de su extracción, producción o uso. Para la exclusión de las empresas con planes de expansión para el carbón térmico se utiliza una metodología interna de identificación. En circunstancias excepcionales, como puede ser la promulgación de medidas gubernamentales para afrontar complicaciones en el sector energético, la sociedad puede decidir suspender temporalmente la aplicación de las exclusiones referidas al carbón para determinadas empresas o regiones geográficas.

Valoración de controversias normativas

La valoración de controversias normativas evalúa el comportamiento de las empresas en relación con normas y principios internacionales generalmente aceptados para una conducta empresarial responsable, como pueden ser los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas, las normas de la Organización Internacional del Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Quedan excluidas las empresas con una valoración de F en la categoría de valoración de controversias normativas.

Estado según Freedom House

Freedom House es una organización no gubernamental de carácter internacional que clasifica a los países por el nivel de sus libertades políticas y derechos civiles. Tomando como referencia el estado que Freedom House les otorga, quedan excluidos los países de la categoría “no libre”.

Valoración de exclusión para “armas controvertidas”

Se excluye aquellas empresas para las que se constate una relación con la fabricación o venta de armas controvertidas o de componentes esenciales para dicho armamento (minas antipersonas, municiones en racimo o armas químicas y biológicas). También pueden tenerse en cuenta para la exclusión las relaciones de participación dentro de la estructura de un grupo empresarial.

Valoración de bonos con uso de ingresos

Únicamente se permite invertir en bonos con uso específico de los ingresos cuando se cumplen determinados requisitos. Para ello, se verifica si estos bonos cumplen el Estándar de Bonos Climáticos de la iniciativa CBI, otras normas sectoriales similares (como los Principios de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales —ICMA— para bonos verdes, sociales o sostenibles) o la norma sobre bonos verdes de la UE, así como si se han sometido a una revisión independiente, y se examina también a sus emisores.

Valoración de participaciones de inversión

Las participaciones de inversión se valoran teniendo en cuenta las inversiones efectuadas dentro del fondo destino con arreglo a la valoración de controversias normativas y la valoración de exclusión para “armas controvertidas”. Los fondos destino pueden incluir inversiones que no sean acordes con los criterios ESG aplicables a los emisores.

6.b. Activos financieros sin valoración ESG

No se incluyen en la valoración los saldos bancarios mencionados en el artículo 26, número 3, de las condiciones particulares de inversión.

No se emplean derivados conforme al artículo 26, número 5, de las condiciones particulares de inversión para lograr las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo OICVM, por lo que no computan para el cálculo de la proporción mínima de activos que cumplen estas características. No obstante, será posible adquirir derivados sobre emisores individuales para el fondo OICVM solo si los emisores de los subyacentes cumplen los criterios ESG y no están excluidos tras aplicar los enfoques de valoración ESG mencionados de las condiciones particulares de inversión.

7. Hasta el 49% del patrimonio del fondo OICVM puede invertirse en activos que no se sometan a los enfoques de valoración ESG o para los que no exista una cobertura completa de datos ESG.

Sí será necesario que la cobertura sea completa para evaluar a las empresas en lo que respecta a las prácticas de buena gobernanza.

8. Como mínimo el 10% del valor del fondo OICVM se invertirá en inversiones sostenibles conforme al artículo 2, número 17, del Reglamento SFDR que contribuyan a alcanzar un objetivo medioambiental o social; en este sentido, las inversiones sostenibles cumplen los criterios ESG antes mencionados.

9. En el caso de los activos que cumplen los criterios ESG, el diseño de los límites de inversión permite a la sociedad tener en cuenta las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad que se indican a continuación:

- exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles;
- infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, y
- exposición a armas controvertidas. (...)”.

Los cambios en las condiciones particulares de inversión entran en vigor el 16 de mayo de 2025.

Si los partícipes no estuvieran conformes con la modificación de las condiciones particulares de inversión, tienen la posibilidad de devolver de forma gratuita sus participaciones en el fondo OICVM. Para ello, deben dirigirse a la entidad encargada de su depósito.

Las condiciones de contratación, el folleto de venta y los datos fundamentales para el inversor respectivamente vigentes están disponibles de forma gratuita en la sede de DWS Investment GmbH, así como en línea en www.dws.com.

Frankfurt/Main, mayo de 2025

La Dirección